

**Plan de Contingencia frente a la COVID-19 en la realización del primer ejercicio de la prueba selectiva para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso-oposición en desarrollo de la Oferta de Empleo Temporal, aprobadas por Resolución de 4 de diciembre de 2019, a celebrar el día 24 de julio de 2021 en el Campus de Reina Mercedes de la Universidad de Sevilla.**

## **ÍNDICE**

<b>1. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	<b>2</b>
<b>3. MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS</b>	<b>3</b>
<b>4. AULA DE INCIDENCIAS</b>	<b>8</b>
<b>5. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y PROTOCOLO COVID-19</b>	<b>8</b>



## 1. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, especialmente en el ámbito laboral. Dado el alto índice de transmisibilidad y el poco conocimiento sobre el virus en los primeros meses de la pandemia, se optó por retrasar la convocatoria presencial para la celebración de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso-oposición en la UNIA.

Tras los nuevos conocimientos sobre el comportamiento del virus y la implantación de otras series de medidas entre la población, como pueda ser la vacunación masiva, los índices de incidencia han bajado considerablemente.

Sin embargo, las medidas aplicadas deben ser revisadas y mantenidas constantemente, con tal de contener o minimizar el virus. Por lo tanto, es necesario describir las diferentes fases del proceso selectivo para poder identificar los factores que puedan suponer un mayor riesgo de transmisión del virus, para implantar las medidas preventivas pertinentes.

Estas pruebas selectivas, en adelante oposiciones, suponen la necesidad de desplazamiento y concentración de personas en varias "sedes", su interacción entre ellas y los organizadores de las mismas, así como la permanencia de los aspirantes en recintos de interior donde se desarrollan las pruebas son aspectos que en sus diferentes etapas deben cumplir las normas establecidas y a su vez implantar medidas eficaces para disminuir o mitigar la posibilidad de contagios del SARS-CoV-2.

**Este documento tiene por objeto** dar a conocer la información técnica y organizativa sobre las medidas de prevención e higiénico-sanitarias a implantar para controlar o minimizar la transmisión del virus SARS-CoV-2, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y la normativa vigente, durante todo el proceso de realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso-oposición en la UNIA que se celebrarán el día 24 de julio de 21 en las instalaciones de la Universidad de Sevilla (US).

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Según la Disposición adicional segunda de la **Orden de 2 de junio de 2021**, por la que se modifica la Orden de 7 mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se establece en su apartado 2. *En el caso de exámenes presenciales de procedimientos de selección de otras Administraciones Públicas que se realicen en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo serán con un máximo de 1.000 aspirantes por sede y se respetarán las medidas preventivas establecidas en el Acuerdo de 24 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la guía de medidas preventivas ante el COVID-19 para la celebración de pruebas o exámenes oficiales.*

Bajo esas premisas, y tras tener aproximadamente 1100 solicitudes de opositores, la UNIA con tal de minimizar el nivel de exposición a la COVID-19 para evitar grandes aglomeraciones, ha independizado al personal opositor en tres sedes de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA en el Campus de Reina Mercedes, los datos relevantes asociadas a las mismas son:



Sede	Aforo total COVID	Número de aulas	Aulas con ventilación natural	En aula: gel hidro-alcohólico, papeleras tapa, etc.)	Dispone de sala Covid ventilada y habilitada	Señalética dirección aulas, medidas frente a la COVID, etc.
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	339	5	Si	Si	Si	Si
Facultad de Biología	329	7	Si	Si	Si	Si
Facultad de Matemáticas	434	11	Si	Si	Si	Si

### 3. MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Este apartado se estructura según las recomendaciones recogidas en la *GUÍA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS O EXÁMENES OFICIALES* de la Consejería de Salud y Familias publicada en el BOJA extraordinario 82, según Acuerdo de 24 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de dicha guía.

Las medidas que se detallan, se basan en las que establece la normativa vigente y las que se recogen en la Guía de Medidas Preventivas ante COVID-19 para la celebración de pruebas o exámenes oficiales, adaptadas concretamente a la organización que se ha establecido llevar a cabo.

#### 3.1. FASE 1: ACCESO A LOS RECINTOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La puerta de entrada a cada una de las sedes de las US descritas se abrirá a una hora determinada. La hora de acceso se ha establecido como medida organizativa para impedir aglomeraciones y poder cumplir las normas de seguridad higiénico-sanitarias, únicamente con la finalidad de que los opositores accedan al recinto garantizando las medidas de distancia de seguridad adecuadas. Esta hora de acceso al recinto se publicará con antelación suficiente al día en que se realiza el ejercicio en la página web de la UNIA de manera que pueda ser conocida con suficiente antelación por las participantes de la convocatoria y con una antelación de aproximadamente 30 minutos. La hora de llamamiento al examen fijada será la hora oficial de realización del ejercicio.

Al acceder al Campus de Reina Mercedes, será obligatorio que todas las personas asistentes hagan uso de mascarillas homologadas en todo momento, preferiblemente FFP2 o quirúrgicas, sin permitirse las de válvula o tela, aunque se encuentren al aire libre.

Para evitar aglomeraciones en el acceso y garantizar el distanciamiento social de, al menos 1,5 m., el llamamiento no se realizará en el exterior, sino que se distribuirá previamente a los participantes en aulas y una vez sentados en las mismas, se realizará el llamamiento y verificación de identidad.

Como se ha indicado, se informará previamente al personal opositor por los canales informativos establecidos, normalmente a través de la página web de la UNIA, tanto de la asignación de sede, aula y horario de apertura de puertas.

**En la parte exterior de cada sede, cerca de la zona de acceso, se colocará un cartel tamaño A2, plastificado, en el que se indicará que:**

**“EN VIRTUD DE LA NORMATIVA VIGENTE, SE RUEGA A TODOS LOS ASISTENTES QUE MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIÉNICO-SANITARIAS Y EVITEN AGLOMERACIONES.**

**ACCESO EXCLUSIVO A LOS PARTICIPANTES.**

**UNA VEZ DENTRO DEL RECINTO SIGAN LAS INSTRUCCIONES Y LAS SEÑALIZACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AULA Y MANTENGAN LA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD.**

**NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EDIFICIO SIN MASCARILLA.”**

**Una vez se abran las puertas por los encargados de conserjería de la US de cada facultad, cada aspirante accederá por la puerta habilitada y señalizada como entrada.**

Tanto el personal colaborador como el personal opositor observará especialmente en todo momento las medidas higiénico-sanitarias como son uso en todo momento de la mascarilla, guardar distancia interpersonal de 1,5 m. y correcta higiene de manos con gel desinfectante antes de la manipulación de cualquier material.

La persona de control le dará unas breves indicaciones sobre la ubicación del aula asignada, e incidirá específicamente en las reglas de circulación: **“por favor, siga la cartelería, no se detenga, mantenga la distancia mínima de seguridad, y circule junto a la pared de la derecha del pasillo hasta llegar al aula, dejando el lado izquierdo para la circulación en sentido contrario”** y les dará acceso a los aspirantes con cierto distanciamiento, comprobando que la persona que acaba de acceder se ha adentrado varios metros en el edificio.

Todas las personas opositoras deberán acceder al recinto y pasar el primer punto de control con mascarilla. Deberá verificarse que la mascarilla sea sin válvula ni de tela, deberá ser quirúrgica o FFP2 homologadas, y que cubra correctamente barbilla, nariz y boca. Deberán mantenerla puesta en todo momento hasta su salida tras la celebración de las pruebas selectivas.

Si alguien intenta acceder sin mascarilla, bien por no tenerla o por estar incluido en la excepción del art. 1.3 de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de julio de 2020, se le permitirá acceder al recinto tras comprobar que aporta la documentación que respalda dicha excepción, pero se le indicará que se coloque en un lugar apartado, y que espere hasta contactar con la persona responsable. Habrá un cartel marcando la zona de espera, con espacio para varias personas, que estará situada a la vista de la persona que controla el acceso, pero alejada al menos 2 metros de las personas que están accediendo.

Una persona responsable acudirá cada 15 minutos a la zona de espera para dar acceso al interior del edificio a estas personas.

Todas las personas colaboradoras del proceso selectivo actuarán en esta fase con las mascarillas puestas y mantendrán la distancia mínima de seguridad, utilizando a demanda gel hidroalcohólico desinfectante.

### **3.2. FASE 2: ACCESO AL EXTERIOR DE LAS AULAS**

El objetivo es el control de movimientos desde la entrada hasta el acceso a las aulas con tal de evitar desplazamientos y consultas innecesarias que retrasen el proceso y pongan en riesgo el cumplimiento de las medidas de distancia social.

Las tres sedes se encuentran suficientemente señalizadas, por lo que no se estima necesario poner cartelería de apoyo de la ubicación de las aulas y de las medidas COVID a cumplir.

Se indicará en las instrucciones previas que debe respetarse el aforo marcado con cartelería en los aseos, así como que el uso de los ascensores será de uso individual y exclusivo para personas con movilidad reducida o alguna discapacidad física, psíquica o sensorial.

Las personas opositoras, siguiendo la señalización, estarán en disposición de llegar a las aulas sin más dilaciones o controles.

En el interior del edificio, pasillos y escaleras, desde la entrada hasta el acceso a los aularios, se distribuirá el personal de apoyo a la vigilancia de las oposiciones para garantizar que se mantiene la distancia mínima de seguridad, así como el flujo de circulación por el lado derecho. Especialmente se controlará que no se produzcan aglomeraciones en el acceso a las aulas, pasillos, escaleras..., y que se respete el aforo en el ascensor y en los aseos.

### **3.3. FASE 3: ACCESO AL INTERIOR DE LAS AULAS**

La persona responsable del aula y los auxiliares, en su caso, deberán verificar que disponen de todo el material necesario para el desarrollo de la prueba y han realizado los controles oportunos. Entre ellos es importante comprobar:

- En cada aula se debe disponer de gel hidroalcohólico.
- Se mantendrá la ventilación natural siempre que el aula disponga de ella. En caso de ventilación mecánica, deberá mantenerse abiertas algunas ventanas y, en todo caso, aumentar la renovación con aire exterior.
- Las aulas deben ser ventiladas con anterioridad a su uso, al menos durante 15 – 30 minutos. En cualquier caso, cada 50-60 minutos se deberá hacer una ventilación “extra” con aperturas de ventanas de una duración de 5-10 minutos. Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas.
- La UNIA dispondrá de mascarillas extra en caso de que a algún aspirante se le rompa, deteriore o no se le ajuste bien cubriendo nariz y boca de forma correcta.

En el interior del aula, se colocará la siguiente señalización vertical:

- Cartel tamaño A3, en el que se indicará: **“LOS TELÉFONOS MÓVILES O CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR APAGADOS. ESTE AULA HA SIDO DESINFECTADA Y VENTILADA CON CARÁCTER PREVIO AL DESARROLLO DE ESTA PRUEBA”**.

La asignación de aulas se publicará previamente en la página web de la UNIA, por lo cual cada opositor debe saber dónde dirigirse perfectamente.

Para minimizar el riesgo de aglomeración y garantizar que se respete la distancia mínima interpersonal, el llamamiento tradicional y comprobación de D.N.I., se sustituye por el acceso de los mismos a la sede y aula asignada, de lo cual se ha informado previamente, media hora antes del inicio del ejercicio.

Además, con tal de reforzar la información por si a alguna persona se encuentra demasiado nerviosa para no recordarlo y como una doble medida de control de aforo, en la puerta del aula, se colocará el listado con las personas asignadas a la misma.

El personal de apoyo a la vigilancia y control de las oposiciones indicará a cada persona en el acceso al aula dónde debe sentarse, respetando los puestos habilitados y señalizados por la US en cada puesto. Estos puestos se encuentran a una distancia interpersonal de 1,5 m.

Deberán ubicarse en las mesas libres habilitadas más alejadas de la puerta para evitar cruces innecesarios y se le comunicará al entrar la necesidad de que conserve sus pertenencias consigo. En caso de portar bolsos o mochilas, deberán dejarlas bajo la mesa, totalmente cerradas y teléfono móvil apagado. Estas pertenencias no deberán estar en el lateral de las mesas, ya que intercederían en los pasillos y podrían entorpecer la salida en el caso de tener que realizar una evacuación de emergencia.

Antes de sentarse, cada aspirante deberá hacer uso de las soluciones de gel hidroalcohólico que la US proveerá para cada aula y se encontrarán dispuestas a la entrada de las mismas.

La persona opositora depositará el D.N.I. o documento acreditativo de su identidad sobre la mesa, a efectos de iniciar las tareas de identificación de aspirantes y deberá dejarlo sobre la mesa durante toda la prueba.

La persona/s que controlan y vigilan el examen en el aula, utilizando mascarilla FFP2 o quirúrgica, en su defecto, y guantes, desarrollará las labores de identificación de la persona opositora mediante el D.N.I. depositado en el puesto habilitado o documento acreditativo de su identidad.

Para ello, el aspirante mostrará el D.N.I. si es necesario, de tal forma que quien verifica no lo toque y se encuentre a 1,5 m. de distancia. Le solicitará a la persona opositora que se retire la mascarilla, al objeto de poder identificar visualmente que la persona se corresponde con la fotografía que aparece en su documento de identidad. Una vez realizado el proceso de identificación documental y visualmente, se le pedirá que se vuelva a colocar la mascarilla y espere en silencio a que el resto de opositores sean ubicados e identificados.

El llamamiento se realizará acercándose a cada opositor, comprobando su D.N.I. y su nombre, tal como se ha indicado anteriormente, marcando en el listado donde se ha asignado sede y aula al personal opositor, la casilla de "asistencia" y anotando el número de asiento habilitado en el que le han ubicado, con tal de facilitar el seguimiento y rastreo en el caso de que se diera un caso sospechoso, contacto estrecho o confirmado.

Al mismo tiempo se le irá recogiendo la DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19, que cada opositor ha debido cumplimentar y firmar, y en la que se indica que "Si durante las 48 horas siguientes presenta síntomas compatibles con la COVID 19, lo comunicará a la UNIA a través del correo [recursos.humanos@unia.es](mailto:recursos.humanos@unia.es) indicando sede, aula y número de puesto que ocupaba en la realización de la prueba".

Si alguna persona opositora tiene condición de personal vulnerable a la COVID-19, entendiendo como tal a las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años, según se recoge en el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, actualizado a 22 de junio de 2021 y con la evidencia científica disponible en mayo de 2021 (Información científico-técnica sobre el COVID19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC) debe comunicarlo, antes de asignarle un asiento al responsable del aula, quien deberá avisar al Tribunal y a la responsable Covid-19 de la UNIA para este proceso selectivo, quienes cotejarán la documentación acreditativa correspondiente y le acompañarán al aula de incidencias para realizar el examen.



Con este procedimiento la UNIA se asegura tener realizada la trazabilidad de cada opositor para, en caso de ser necesario, contactar con las autoridades sanitarias.

### **3.4. FASE 4: DESARROLLO DE LA PRUEBA**

El objetivo es mantener las medidas de seguridad y preventivas sanitarias durante el desarrollo de la prueba para minimizar la interacción con las personas opositoras.

Tras el acceso al aula de los opositores, la correcta ubicación e identificación, se les leerán las instrucciones previas al comienzo formal del ejercicio.

El responsable del aula, provisto de guantes y mascarilla, abrirá los paquetes precintados que contienen la documentación necesaria para la realización de la prueba.

La persona que se dirige a los opositores debe de situarse al menos a tres metros de distancia de la primera fila y en caso de moverse por el aula, garantizar una distancia de 1,5 m. No se podrá hablar ni se contestarán preguntas.

Durante todo el desarrollo de la prueba el personal colaborador deberá vigilar que se sigue usando la mascarilla durante todo el desarrollo del ejercicio y las personas se mantienen en el sitio asignado.

A aquellos aspirantes que soliciten certificado de asistencia, lo deberán comunicar al responsable de aula, que tomará nota de la petición, indicándole que lo recibirá al finalizar el examen.

Durante el desarrollo del ejercicio el personal colaborador vigilará que se mantengan todas las medidas recogidas en los apartados precedentes.

Si durante el desarrollo del examen, la persona responsable del aula observara a algún participante con sintomatología sospechosa de COVID-19 (tos frecuente, estado febril...), deberá advertirlo a la persona responsable de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de la UNIA, a fin de que esta proceda según el protocolo establecido más adelante para la gestión de casos relacionados con la COVID-19.

No estará permitido compartir ningún tipo de material ni salir al aseo una vez iniciada la prueba, de lo cual se informará previamente por los canales establecidos.

### **3.5. FASE 5: FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA**

El objetivo es realizar una salida controlada de las aulas al finalizar la prueba con tal de evitar el contacto personal, mediante la implantación de medidas preventivas.

Cuando finalice el tiempo establecido para la realización del ejercicio, el responsable comenzará a recoger los ejercicios y se cerciorará de que se entregan por todos los aspirantes.

Una vez finalizada, se recordará que se recojan todas las pertenencias y se realizará una salida ordenada y escalonada, siguiendo la señalización establecida.

El personal de apoyo a la vigilancia indicará que salgan ordenadamente desde las filas iniciales hasta el final del aula. Se recordará que debe circularse por la derecha, mantener puesta la mascarilla en el interior de la sede y dirigirse directamente a la salida manteniendo la distancia de seguridad.

Si alguna persona debe hacer uso de los aseos, respetará en todo momento los aforos establecidos en la cartelería.



Una vez abandonada el aula por todos los aspirantes, el personal de apoyo se distribuirá de nuevo en pasillos, escaleras y aseos para verificar que se cumplen con las medidas establecidas. Para garantizar la transparencia del proceso, dos opositores presenciarán el descabezamiento de la plantilla de los exámenes y su ensobrado, adoptando para ello todas las medidas higiénico-sanitarias descritas en este plan de contingencia.

#### **4. AULA DE INCIDENCIAS**

El aula de incidencias estará ubicada en la Facultad de Matemáticas, por ser la que presenta mejor accesibilidad al medio físico, sin necesidad de utilizar escaleras o ascensor para el acceso al aula.

En esta aula se ubicarán las personas con necesidades especiales.

Se entiende por personal con necesidades especiales a:

- Personal vulnerable frente a la COVID-19, según se establece por las autoridades sanitarias
- Personal que no puede hacer uso de mascarillas y quedan dentro de las excepciones recogidas en la normativa vigente

Las medidas a aplicar en esta aula, serán similares a las que se han descrito en cada fase, pero extremándolas en su implantación.

Por ejemplo, las distancias serán superiores a 1,5 m. distanciándolos todo lo posible dentro del aula. La ventilación se mantendrá en todo momento, el personal de apoyo irá con mascarilla FFP2 y guantes.

#### **5. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y PROTOCOLO COVID-19**

El objetivo es prever las posibles incidencias que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas y asistir al personal para garantizar su seguridad y salud.

- **Uso de aseos una vez iniciada la prueba, sólo en caso de fuerza mayor:**
  - al objeto de evitar aglomeraciones en los baños y dadas las limitaciones de aforo impuestas por la normativa vigente, no se permitirá el acceso al aseo del edificio hasta transcurridos los primeros 30 minutos de inicio del ejercicio y sólo en caso de fuerza mayor.
  - para el acceso a los aseos, los opositores deberán solicitarlo previamente, y una vez autorizados, acudirán con mascarilla y manteniendo la distancia mínima de seguridad, acompañados de una persona del personal de apoyo también con mascarilla que verificará el aforo antes de permitirle el acceso.
  - antes de salir del aula para dirigirse a los aseos la persona solicitante deberá proceder a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
  - una vez de vuelta al aula, el personal acompañante solicitará al opositor que proceda de nuevo a la desinfección de manos con el gel hidroalcohólico que se encuentra dentro del aula.
- **Emergencias y evacuación:**
  - En caso de que hubiera que desalojar la sede porque se produjese una emergencia, se estaría a lo indicado en los Planes de Emergencia y Autoprotección que han aportado los centros de la Universidad de Sevilla.
  - Para ello, el personal responsable de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de la UNIA se pondrá en contacto con el personal de vigilancia y mantenimiento de la US designados como Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) y procederán a dirigir a todos los participantes al punto de

encuentro del exterior de la forma más ordenada posible y manteniendo las medidas higiénico-sanitarias establecidas, como pueda ser el mantenimiento de la mascarilla en todo momento.

- La información y planos aportados por las tres sedes respecto a emergencias y evacuación, se entregarán previamente a todos los participantes, tanto aspirantes como personal de apoyo.

- **Personas con sintomatología de COVID-19:**

**PREVIO A DIRIGIRSE A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN**

- Por imperativo legal establecido en el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, no deben acudir al examen aquellos opositores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre  $\geq 37,5^{\circ}\text{C}$ , tos, dolores musculares, cefaleas, diarreas, dolor torácico, dolor de garganta (odinofagia), pérdida de olfato (anosmia), pérdida del gusto (ageusia), sensación de falta de aire (disnea), etc.), debiendo contactar con los servicios sanitarios de la Consejería de Salud y Familias a través de los teléfonos y app habilitados, así como aquellos que sean casos confirmados o aquellos que deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que se encuentren pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo.
- Estas personas deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública, no pudiendo abandonar su domicilio o lugar de aislamiento o cuarentena en ningún caso, salvo autorización expresa del servicio sanitario correspondiente.

**DURANTE EL DESARROLLO DEL EXAMEN**

- Cuando un aspirante manifieste de forma repentina síntomas compatibles con la COVID-19 durante su presencia en el ejercicio del procedimiento selectivo deberá informar inmediatamente al responsable del aula. Éste avisará a la persona responsable de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales
- No obstante, también de oficio se puede intervenir si se observara sintomatología compatible y los casos sospechosos de infección por COVID-19 durante el desarrollo de las pruebas serán comunicados de forma inmediata igualmente a la persona responsable de las medidas Covid-19 en la UNIA.
- Esta persona acompañará al afectado a un espacio de aislamiento o sala COVID con ventilación directa adecuada y debidamente habilitado con papelera con pedal y tapa, gel hidroalcohólico, papel y solución desinfectante.
- Realizará una primera valoración, manteniendo en todo momento las medidas de distanciamiento y uso de mascarilla FFP2.
- Seguidamente, se contactará con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y Familias, en concreto 900 40 00 61 (24 horas al día), o al teléfono de Salud Responde – 955 54 50 60.
- La persona afectada será observada en todo momento y en caso de cursar síntomas de gravedad se llamará inmediatamente a los servicios de urgencia (teléfono 112).
- El aspirante que abandone el aula por presentar síntomas compatibles con la COVID-19 no podrá volver a la misma posteriormente.
- Se llamará a la persona o familiar que determine y se le acompañará a la salida indicando que debe acudir a los servicios sanitarios para que le den seguimiento y se active el protocolo de rastreo, realización de PCR, etc. según protocolos sanitarios.

**DURANTE LAS 48 H SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN**

- Si alguna persona opositora, presenta síntomas compatibles con la COVID-19 o es caso confirmado por las autoridades sanitarias durante las 48 h siguientes a la realización del examen, deberá ponerlo en conocimiento de la UNIA a través del correo [recursos.humanos@unia.es](mailto:recursos.humanos@unia.es), indicando sede, aula y número de puesto que ocupaba en la realización de la prueba.
- En ese momento, la UNIA activará el protocolo COVID-19 realizando las operaciones de rastreo oportunas y avisando, en su caso, a las autoridades sanitarias.

